

Proceso	ACCIÓN POPULAR
Demandante:	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
Demandado:	CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO
Radicado:	050013103 009- 2017-00703 -00
Asunto:	INCORPORA Y CORRE TRASLADO INFORME TÉCNICO

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente, los informes rendidos por la Subsecretaría de Espacio Público – Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín¹, respecto de la visita realizada a la sede del Centro Comercial San Diego; concepto del cual se da traslado a las partes por el término de tres (3) días conforme al artículo 277 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2435ea80265c8bfd91641ba18d5f63068eeb329cb5fa6bb856e0b6fcd9e9501c**
Documento generado en 12/09/2022 03:09:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivos digitales No.25 a 27.1.